



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.M.11. 0131**

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón BALSAS el **17/Febrero/2011**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2011.70 de 01/Abril/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011 y Resolución No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas notaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

1 ABR 2011

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7352206
Nro. Trámite 6.2011.60

JOHN CABRERA DAVILA
NOTARIO PUBLICO
EL OROQUENA
EQUADOR

Walter B. B. Delarosa
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

CERTIFICO:

Que la Resolución No. SC.DIC..M.11.0131
que antecede, queda inscrita con el No. 27 del REGISTRO MERCANTIL y
anotado al Repertorio bajo el No. 1357, con fecha de hoy.

Santa Rosa, abril 12 del 2.011


Marcelo S. Pereira Valarezo
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

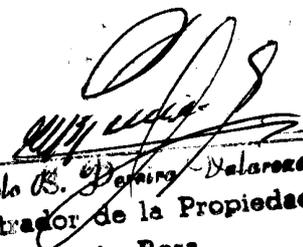


CERTIFICO:

Que con fecha de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SC.DIC.M.11.0131 de fecha 1 de abril del 2.011, dictada por el señor AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A., que antecede, queda inscrita con el No. 26 del Registro Mercantil y anotada al Repertorio bajo el No. 1356.



Santa Rosa, abril 12 del 2.011


Marcelo B. Pereira Dalacozo
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

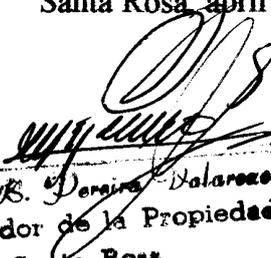
Marcelo B. Pereira Dalacozo
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

CERTIFICO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 733 dictado por el señor Presidente de la República el día 22 de agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878, del 29 de agosto de 1.975, queda archivada una copia de la escritura que antecede.



Santa Rosa, abril 12 del 2.011


Marcelo B. Pereira Dalacozo
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

CERTIFICO:

Que de conformidad con el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo por el tiempo de seis meses en la sala de este Despacho un extracto de la escritura que antecede.

Santa Rosa, abril 12 del 2.011


Marcelo B. Doroteo Belaroso
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

